	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: GRUAC – PROGRAMA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

FECHA INFORME: Día: 01 Mes: ABRIL Año: 2022

CONTRATO N°. 004-00-J-EMAVI-GRUAC-2022

CONTRATISTA: TOOLNOLOGY COLOMBIA S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: $18.192.720,oo

FORMA DE PAGO: PAC ABRIL 2022 (PAGO ÚNICO)

FECHA FIRMA: Día: 24 Mes ENERO. Año 2022.

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE RENOVACIÓN Y/O SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS Y/O ASOCIACIONES ACADÉMICAS PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA EMAVI. LOTE No. 1 RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE GENEXUS.

CONTRATO MODIFICATORIO No.: NO APLICA

FECHA DE FIRMA: NO APLICA

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN: NO APLICA

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el **24-ENE-2022** hasta el **31-DIC-2022**

Porcentaje Avance en tiempo: **19 %**

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): **19 %**

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: **0 %**

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: **100 %**

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

NO APLICA

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

NO APLICA

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí X

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

NO APLICA

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

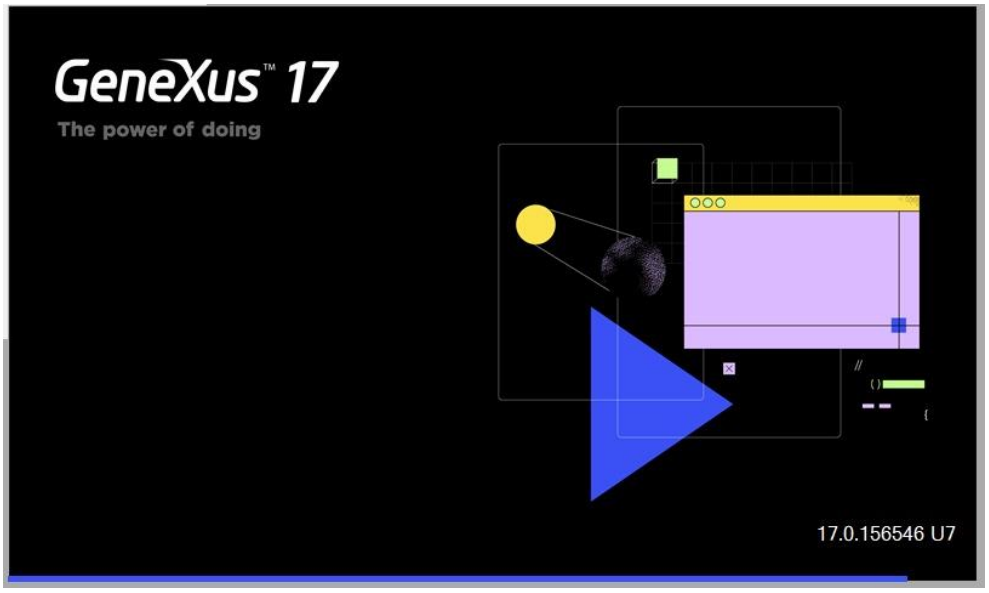
- SE RECIBIÓ POR PARTE DEL CONTRATISTA DOCUMENTO ACLARATORIO EN DONDE SE INDICA QUE: *"CON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN ADQUIRIDA DE LAS LICENCIAS GENEXUS, LOS NOMBRES DE ESTAS SUFRIERON UNA MODIFICACIÓN A NIVEL ÚNICAMENTE DE DESCRIPCIÓN, EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y PERFORMANCE NO SE MODIFICÓ EN NINGÚN ASPECTO; LO QUE QUIERE DECIR, QUE LA ENTIDAD EN EL SOFTWARE DE GENEXUS LICENSE MANAGER ENCONTRARÁ UN NOMBRE DIFERENTE AL PROCESO CONTRACTUAL. A CONTINUACIÓN, SE INDICA LA HOMOLOGACIÓN DE NOMBRES"*, DE ACUERDO AL DOCUMENTO ACREDITADO POR EL CONTRATISTA:

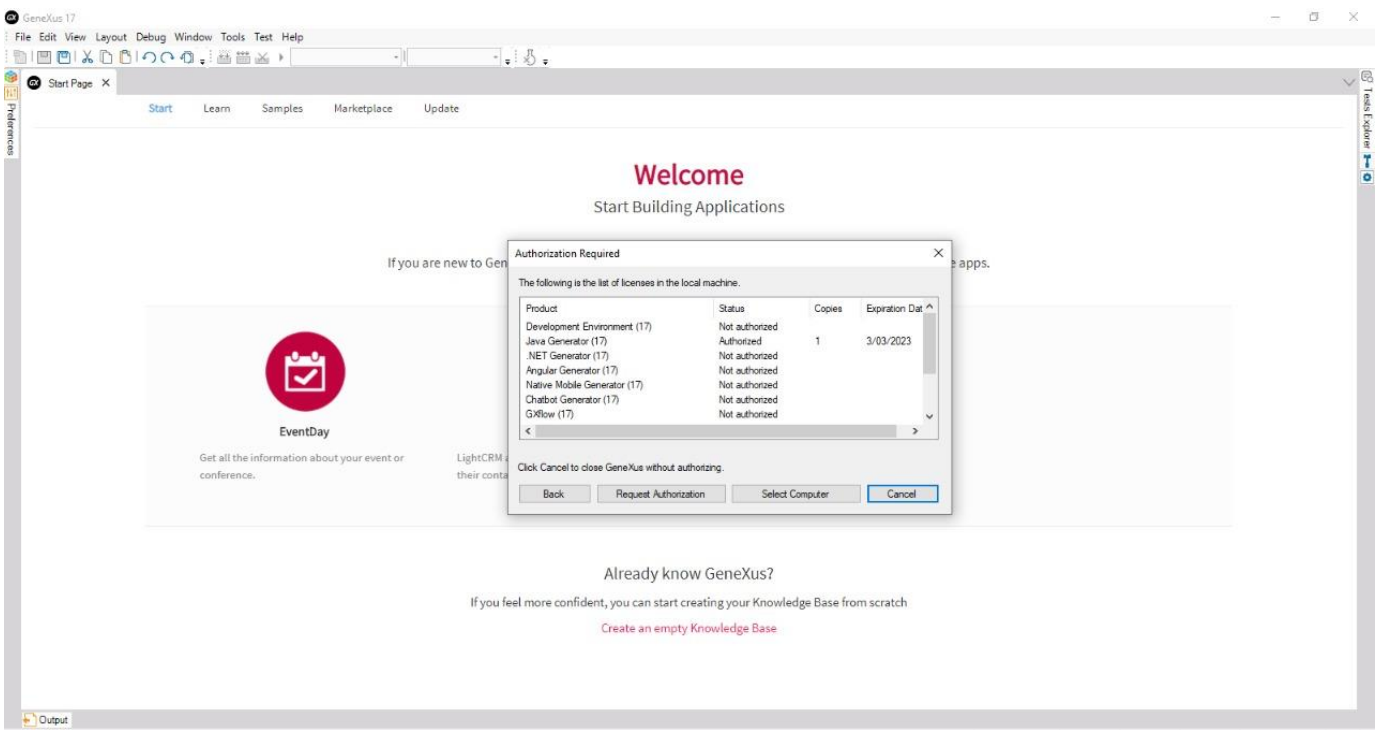
Nombre Contractual (Anterior)	Nombre Nuevo (License Manager)
GX IDE Professional Edition	Development Environment
GX Java Generator	Java Generator
GX Smart Devices Generator	Native Mobile Generator

- EN ARAS DE OPTIMIZAR LA UTILIZACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE GENEXUS, SE REALIZÓ HABILITACIÓN DE UN EQUIPO ADICIONAL PARA EL ACCESO AL APLICATIVO JAVA GENERATOR (ANTES LLAMADO GX JAVA GENERATOR) SOBRE EL COMPUTADOR DE ESCRITORIO MARCA: HP. ACTIVO FIJO: 524847. REGISTRO INTERNO ESCUADRÓN TELEMÁTICA: 4174877046DX41 UBICADO EN EL LABORATORIO DE GEOMÁTICA, PISO 2 DEL GRUPO ACADÉMICO.

- COMO SOPORTE DE TODO LO RELACIONADO ANTERIORMENTE, SE ADJUNTA PANTALLAZOS DE LAS LABORES DE ACTUALIZACIÓN REALIZADAS:

VERSIÓN DE LICENCIA DEL SOFTWARE INSTALADO





ACTIVO FIJO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO ADICIONAL SOBRE EL CUAL SE REALIZÓ LA INSTALACIÓN DEL APLICATIVO JAVA GENERATOR (ANTES LLAMADO GX JAVA GENERATOR)



- SE REALIZÓ TRÁMITE ANTE EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS EMAVI DE DOCUMENTOS PARA PAGO ÚNICO POR VALOR DE $18.192.720, oo, ENCONTRÁNDOSE A LA FECHA PENDIENTE DE CANCELACIÓN.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

NO APLICA

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

- SE TIENEN PENDIENTES POR PARTE DEL CONTRATISTA LAS ACTIVIDADES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE (EN CASO DE QUE SE GENERE UNA NUEVA VERSIÓN O UPGRADE DE COMPLEMENTOS DE LA VERSIÓN ACTUAL POR PARTE DE LA CASA FABRICANTE), DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN RESTANTE DEL CONTRATO.

- SE TIENE PENDIENTE POR PARTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN, LA CANCELACIÓN DE LOS HABERES AL CONTRATISTA, POR UN VALOR DE $18.192.720, oo CON CARGO AL PAC ABRIL DE 2022 (PAGO ÚNICO).

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: ____ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: MY. JUAN CARLOS ZAMORA CRESPO

FIRMA:

C.C. No. 80.860.019

DEPENDENCIA: EMAVI-GRUAC-PIINF

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.